

**NO COVER**  
**(1)**

**NO COVER**  
**(2)**



**NACIONES UNIDAS**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA**

# **RESOLUCIONES**

**DOCUMENTOS OFICIALES**

**25° PERIODO DE SESIONES**

**25 de enero - 8 de febrero de 1960**

**SUPLEMENTO No. 1**

**NUEVA YORK**

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los números arábigos y romanos que identifican cada resolución indican respectivamente el lugar de la resolución en la serie a que corresponde y el período de sesiones en que fue aprobada.

T/1505

## INDICE

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
Programa del 25° período de sesiones . . . . .	iv	<b>Otras decisiones adoptadas por el Consejo de Administración Fiduciaria en su 25° período de sesiones</b>	
<b>Resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración Fiduciaria durante su 25° período de sesiones</b>		Informe del Secretario General sobre la verificación de los poderes . . . . .	3
<i>Resolución</i>		Elección del Presidente y del Vicepresidente . . . . .	3
2008 (XXV). Aplazamiento del examen de los informes anuales de las Autoridades Administradoras sobre Ruanda Urundi y el Camerún bajo administración del Reino Unido . . . . .	1	Examen de las peticiones . . . . .	3
2009 (XXV). Atribuciones de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental (1960) . . . . .	1	Disposiciones relativas al envío de una misión visitadora periódica a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental en 1960 . . . . .	3
RESOLUCIONES SOBRE PETICIONES RELATIVAS A LOS TERRITORIOS EN FIDEICOMISO		Uniones administrativas concernientes a los territorios en fideicomiso . . . . .	3
(TEMA 5)		Revisión del cuestionario sobre los territorios en fideicomiso . . . . .	3
<i>Ruanda Urundi</i>		Informe del Consejo de Administración Fiduciaria	3
2010 (XXV). Petición del Sr. Mathias Rugurika (T/PET.3/87) . . . . .	1	Facilidades de estudio y de formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios en fideicomiso . . . . .	3
2011 (XXV). Petición del Sr. Louis Mokwan a (T/PET.3/92) . . . . .	1	Consecución por los territorios en fideicomiso del objetivo del gobierno propio o la independencia . . . . .	3
2012 (XXV). Petición del Sr. Pierre Druine (T/PET.3/93) . . . . .	2	Planes de reformas políticas para el Territorio en fideicomiso de Ruanda Urundi . . . . .	3
		Designación de los miembros del Comité Permanente de Uniones Administrativas . . . . .	3
		Designación de los miembros del Comité Permanente de Peticiones . . . . .	4
		Designación de los miembros del Comité de Clasificación de Comunicaciones . . . . .	4
		Fecha de apertura del 26° período de sesiones . . . . .	4

## PROGRAMA

### del 25° período de sesiones aprobado por el Consejo en su 1044a. sesión, celebrada el 25 de enero de 1960

1. Aprobación del programa
2. Informe del Secretario General sobre la verificación de poderes
3. Elección del Presidente y del Vicepresidente
4. Examen de los informes anuales de las Autoridades Administradoras sobre la administración de los territorios en fideicomiso:
  - a) Ruanda Urundi, 1958;
  - b) Camerún bajo administración del Reino Unido, 1958
5. Examen de las peticiones enumeradas en el anexo al programa <sup>1</sup>
6. Disposiciones relativas al envío de una misión visitadora periódica a los Territorios en fideicomiso del Africa oriental en 1960
7. Uniones administrativas concernientes a los territorios en fideicomiso: informe del Comité Permanente de Uniones Administrativas
8. Revisión del cuestionario sobre los territorios en fideicomiso: informes del Subcomité del Cuestionario
9. Informe del Consejo de Administración Fiduciaria [resolución 1409 (XIV) de la Asamblea General]
10. Facilidades de estudio y de formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios en fideicomiso [resolución 1411 (XIV) de la Asamblea General]
11. Consecución por los territorios en fideicomiso del objetivo del gobierno propio o la independencia [resolución 1413 (XIV) de la Asamblea General]
12. Planes de reformas políticas para el Territorio en fideicomiso de Ruanda Urundi [resolución 1419 (XIV) de la Asamblea General]
13. Designación de los miembros del Comité Permanente de Uniones Administrativas
14. Designación de los miembros del Comité Permanente de Peticiones
15. Designación de los miembros del Comité de Clasificación de Comunicaciones

<sup>1</sup> Para la lista de peticiones, véase *Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria*, 25° período de sesiones, fascículo preliminar, programa.

## RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA DURANTE SU 25° PERIODO DE SESIONES

### 2008 (XXV). Aplazamiento del examen de los informes anuales de las Autoridades Administradoras sobre Ruanda Urundi y el Camerún bajo administración del Reino Unido

*El Consejo de Administración Fiduciaria*

*Decide*, de conformidad con el artículo 10 de su reglamento, acceder a la petición de las Autoridades Administradoras interesadas en el sentido de que el examen de la situación en los Territorios en fideicomiso de Ruanda Urundi y el Camerún bajo administración del Reino Unido se aplaze hasta su 26° período de sesiones.

1048a. sesión,  
4 de febrero de 1960.

### 2009 (XXV). Atribuciones de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental (1960)

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo decidido* enviar en 1960 una misión visitadora periódica a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental,

*Habiendo decidido* que la Misión Visitadora se componga de los señores Mason Sears (Estados Unidos de América) Presidente, P. K. Edmonds (Nueva Zelanda), Miguel Solano López (Paraguay) y Omar Loutfi (República Árabe Unida), con la asistencia de funcionarios de la Secretaría y de los funcionarios de la administración local que ésta designe,

*Habiendo decidido* que la Misión Visitadora salga a mediados de febrero de 1960, y visite los Territorios en fideicomiso de Ruanda Urundi y Tanganyika, por este orden, y que la duración en su visita sea de dos meses aproximadamente,

1. *Encarga* a la Misión Visitadora que haga una investigación y presente un informe en la forma más completa que sea posible sobre las medidas adoptadas en los Territorios en fideicomiso antes mencionados para la consecución de los objetivos enunciados en el inciso b del Artículo 76 de la Carta de las Naciones

Unidas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 321 (IV) de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 1949 y demás resoluciones pertinentes de la Asamblea, en particular las resoluciones 1412 (XIV) de 5 de diciembre de 1959 sobre preparación y formación de personal dirigente administrativo autóctono en los territorios en fideicomiso, 1413 (XIV) de 5 de diciembre de 1959 sobre consecución por los territorios en fideicomiso del objetivo del gobierno propio o la independencia, y 1419 (XIV) de 5 de diciembre de 1959 sobre planes de reformas políticas para el Territorio en fideicomiso de Ruanda Urundi;

2. *Encarga* a la Misión Visitadora que, atendiendo en su caso a los debates del Consejo de Administración Fiduciaria y de la Asamblea General y a las resoluciones aprobadas por ellos, estudie las cuestiones planteadas, con relación a los informes anuales sobre la administración de los territorios en fideicomiso referidos, en las peticiones recibidas por el Consejo de Administración Fiduciaria relativas a estos territorios, en los informes de las misiones visitadoras periódicas enviadas anteriormente a estos territorios y en las observaciones de las Autoridades Administradoras sobre tales informes;

3. *Encarga* a la Misión Visitadora que haga una investigación especial sobre las circunstancias y causas de los disturbios que se han producido recientemente en Ruanda Urundi;

4. *Encarga* a la Misión Visitadora que reciba peticiones y que investigue sobre el terreno, previa consulta con los representantes locales de la Autoridad Administradora interesada, las peticiones recibidas que, a su juicio, merezcan una investigación especial;

5. *Pide* a la Misión Visitadora que presente al Consejo, con tiempo suficiente para que éste lo estudie en su 26° período de sesiones, un informe sobre cada uno de los territorios en fideicomiso visitados, que contenga una exposición de los hechos, acompañada de las observaciones, conclusiones y recomendaciones que estime oportuno formular.

1048a. sesión,  
4 de febrero de 1960.

## RESOLUCIONES SOBRE PETICIONES RELATIVAS A LOS TERRITORIOS EN FIDEICOMISO

### Ruanda Urundi

#### 2010 (XXV). Petición del Sr. Mathias Rugurika (T/PET.3/87)

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo reanudado*, en consulta con Bélgica, como Autoridad Administradora interesada, el examen de la petición del Sr. Mathias Rugurika relativa a Ruanda Urundi<sup>2</sup>,

1. *Señala a la atención* del peticionario las declaraciones complementarias del representante de la Autoridad Administradora;

2. *Advierte* que se está examinando la orden por la que se prohíbe al Sr. Rugurika residir en la Jefatura de

<sup>2</sup> Véase T/PET.3/87, T/OBS.3/20, T/L.913, T/L.961 y resolución 1957 (XXIV).

Buyenzi y toma nota de la declaración de la Autoridad Administradora en el sentido de que se mantendrá informado al Consejo de toda novedad que se produzca en relación con esta cuestión.

1050a. sesión,  
8 de febrero de 1960.

#### 2011 (XXV). Petición del Sr. Louis Mokwanga (T/PET.3/92)

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Bélgica, como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Louis Mokwanga relativa a Ruanda Urundi<sup>3</sup>,

<sup>3</sup> Véase T/PET.3/92, T/OBS.3/23, T/L.960.

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones del representante de la misma;

2. *Recomienda* a la Autoridad Administradora que haga todo lo que esté en su poder por ayudar al peticionario a rehabilitarse obteniendo un empleo.

*1050a. sesión,  
8 de febrero de 1960.*

**2012 (XXV). Petición del Sr. Pierre Druine  
(T/PET.3/93)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria*

*Decide* que la petición del Sr. Pierre Druine<sup>4</sup> no requiere decisión alguna ya que la misma no guarda relación con los asuntos del Territorio en fideicomiso.

*1050a. sesión  
8 de febrero de 1960.*

---

<sup>4</sup> Véase T/PET.3/93, T/OBS.3/23, T/L.960.

## OTRAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA EN SU 25° PERIODO DE SESIONES

### **Informe del Secretario General sobre la verificación de los poderes**

En su 1049a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1960, el Consejo aprobó el informe del Secretario General sobre la verificación de los poderes <sup>5</sup>.

### **Elección del Presidente y del Vicepresidente**

En su 1044a. sesión, celebrada el 25 de enero de 1960, el Consejo eligió al Sr. Girolano Vitelli (Italia) y a U Tin Maung (Birmania) como Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

### **Examen de las peticiones**

En su 1047a. sesión, celebrada el 1° de febrero de 1960, el Consejo aprobó las recomendaciones relativas a la clasificación de las peticiones y de las comunicaciones contenidas en el 243° informe del Comité Permanente de Peticiones <sup>6</sup>.

En su 1050a. sesión, celebrada el 8 de febrero de 1960, el Consejo tomó nota del 246° informe del Comité Permanente de Peticiones <sup>7</sup> sobre la labor realizada por el Comité durante el 25° periodo de sesiones del Consejo.

### **Disposiciones relativas al envío de una misión visitadora periódica a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental en 1960**

En su 1047a. sesión, celebrada el 1° de febrero de 1960, el Consejo decidió que la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental en 1960 estaría formada por personas designadas por los Estados Unidos de América, Nueva Zelandia, el Paraguay y la República Arabe Unida.

En su 1048a. sesión, celebrada el 4 de febrero de 1960, el Consejo aprobó el nombramiento de los señores Mason Sears (Estados Unidos de América), P. K. Edmonds (Nueva Zelandia), Miguel Solano López (Paraguay) y Omar Loutfi (República Arabe Unida) como miembros de la Misión Visitadora. Además designó al Sr. Sears como Presidente de la Misión.

### **Uniones administrativas concernientes a los territorios en fideicomiso**

En su 1049a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1960, el Consejo aprobó la recomendación del Comité Permanente de Uniones Administrativas en el sentido de que se aplazase hasta el 26° periodo de sesiones el examen de las uniones administrativas concernientes a los Territorios en fideicomiso de Ruanda Urundi y el Camerún bajo administración del Reino Unido.

<sup>5</sup> T/1503/Rev.1.

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, 25° periodo de sesiones, Anexos*, tema 5 del programa, documento T/L.957.

<sup>7</sup> *Ibid.*, documento T/L.962.

### **Revisión del cuestionario sobre los territorios en fideicomiso**

En su 1045a. sesión, celebrada el 26 de enero de 1960, el Consejo decidió aplazar hasta el 26° periodo de sesiones el examen del octavo informe del Subcomité del Cuestionario <sup>8</sup>.

### **Informe del Consejo de Administración Fiduciaria**

En su 1045a. sesión, celebrada el 26 de enero de 1960, el Consejo decidió tomar nota de la resolución 1409 (XIV) de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1959, sobre el informe del Consejo de Administración Fiduciaria correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de agosto de 1958 y el 6 de agosto de 1959 <sup>9</sup>.

### **Facilidades de estudio y de formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios en fideicomiso**

En su 1045a. sesión, celebrada el 26 de enero de 1960, el Consejo decidió aplazar el ulterior examen de esta cuestión hasta el 26° periodo de sesiones.

### **Consecución por los territorios en fideicomiso del objetivo del gobierno propio o la independencia**

En su 1045a. sesión, celebrada el 26 de enero de 1960, el Consejo decidió tomar nota de la resolución 1413 (XIV) de la Asamblea General, de fecha 5 de diciembre de 1959, pedir a los comités de redacción que la tuvieran en cuenta al examinar los informes anuales de las Autoridades Administradoras interesadas e incluir la resolución en el programa cuando considere las atribuciones de la próxima Misión Visitadora a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental.

### **Planes de reformas políticas para el Territorio en fideicomiso de Ruanda Urundi**

En su 1045a. sesión, celebrada el 26 de enero de 1960, el Consejo decidió tomar nota de la resolución 1419 (XIV) de la Asamblea General, de fecha 5 de diciembre de 1959, sobre los planes de reformas políticas para el Territorio en fideicomiso de Ruanda Urundi, e incluirla en el programa cuando considere las disposiciones relativas a la próxima misión visitadora a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental y siempre que, durante el año, examine la situación en el Territorio en fideicomiso de Ruanda Urundi.

### **Designación de los miembros del Comité Permanente de Uniones Administrativas**

En su 1045a. sesión, celebrada el 26 de enero de 1960, el Consejo designó a los siguientes Estados como

<sup>8</sup> T/1488.

<sup>9</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto periodo de sesiones, Suplemento No. 4 (A/4100)*.

miembros del Comité Permanente de Uniones Administrativas: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NUEVA ZELANDIA, PARAGUAY y REPÚBLICA ARABE UNIDA.

#### **Designación de los miembros del Comité Permanente de Peticiones**

En su 1049a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1960, el Consejo designó a los siguientes Estados como miembros del Comité Permanente de Peticiones: BÉLGICA, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDIA, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y UNIÓN DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS.

#### **Designación de los miembros del Comité de Clasificación de Comunicaciones**

En su 1049a. sesión, celebrada el 5 de febrero de 1960, el Consejo designó de nuevo a los siguientes Estados como miembros del Comité de Clasificación de Comunicaciones: AUSTRALIA y REPÚBLICA ARABE UNIDA.

#### **Fecha de apertura del 26° período de sesiones**

En su 1050a. sesión, celebrada el 8 de febrero de 1960, el Consejo decidió que el 26° período de sesiones se iniciase el 14 de abril de 1960 en lugar del 3 de mayo de 1960.